

Bases de los Premios WONNOW 2018

CaixaBank, S.A., con NIF A-08663619 y domicilio en C/ Pintor Sorolla, 2-4, Valencia (en adelante, "**CaixaBank**") y MICROSOFT IBÉRICA S.R.L. Unipersonal con domicilio en el paseo del Club Deportivo 1, Edificio 1, 28223 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) (en adelante "**Microsoft Ibérica**") convocan conjuntamente los Premios WONNOW 2018, cuya finalidad es galardonar la excelencia, tanto académica como personal, de mujeres estudiantes del área de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en las que la presencia femenina es reducida.

El presente concurso se dirige a personas físicas de sexo femenino, mayores de edad y con residencia fiscal en el territorio nacional, que además cumplan los requisitos, requerimientos y condiciones expresadas en estas Bases legales (en adelante, las "**Bases**"), bajo la modalidad de concurso de participación gratuita, que se llevará a cabo en ámbito nacional en las fechas y circunstancias que más adelante se detallan.

De esta manera, las entidades convocantes quieren contribuir a superar un problema social importante, avanzando más en conseguir la igualdad de género en sectores laborales y profesionales relevantes, donde la participación femenina es proporcionalmente escasa.

Los Premios WONNOW 2018 se registrarán por las siguientes BASES:

PRIMERA. REQUISITOS DE LAS CANDIDATAS

Podrán participar como candidatas a los Premios WONNOW 2018 las alumnas matriculadas en el último curso de carreras de universidades españolas cuyos grados estén aprobados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y que figuren en el listado de carreras del área de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas que figura al final de estas bases.

Además, las alumnas de carreras del área de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas no incluidas en este listado y que cumplan los requisitos indicados, podrán solicitar su inscripción, si bien quedando condicionada la misma al criterio de los organizadores.

No podrán participar las personas implicadas en la organización directa de los Premios, ni sus parientes en primer grado, ya sean de CaixaBank, Microsoft Ibérica, Cuerpo 8 Servicios Periódicos u otras empresas que participen en la selección.

Tampoco podrán participar las candidatas que, durante el periodo de participación y/o el día del sorteo, sean deudoras frente a CaixaBank por cualquier cantidad vencida y exigible.

Las candidatas deben ser mujeres y a efectos de los Premios se entenderán por tales las personas registradas con sexo femenino en el Registro Civil y que dicho sexo aparezca en su DNI o documento equivalente.

La participación en los Premios WONNOW 2018 es gratuita.

SEGUNDA. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

Para participar como candidata en los Premios WONNOW 2018 será necesario cumplimentar la información requerida, para lo cual las participantes deberán utilizar el formulario de inscripción situado en la página web wonnnowawards.com, a la que se podrá acceder directamente o través de banners de las páginas web de CaixaBank y Microsoft Ibérica.

TERCERA. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de las candidaturas comenzará el día 16 de abril de 2018 y finalizará a las 14:00 horas del día 30 de junio de ese mismo año. La organización podrá extender el plazo si lo considera necesario.

CUARTA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las participantes deberán haber leído cuidadosamente y conocer las presentes bases, procediendo luego a marcar la casilla del formulario mediante la cual las aceptan de forma expresa, íntegra e incondicional y a todos los efectos.

QUINTA. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La información a presentar en el momento de la inscripción se debe cumplimentar utilizando el formulario electrónico citado en la cláusula segunda y es la siguiente:

1. Nombre (tal como aparece en el DNI, documento equivalente o pasaporte).
2. Apellidos (tal como aparecen en el DNI, documento equivalente o pasaporte).
3. Número DNI, documento equivalente o pasaporte.
4. Sexo tal como aparece en el DNI, documento equivalente o pasaporte.
5. Fecha y lugar de nacimiento.
6. Domicilio actual.
7. Código postal.
8. Correo electrónico y teléfono.
9. Universidad (o universidades si son varias) en que estudia y grado (o grados si son varios) que cursa.

10. Número de alumno o equivalente en la universidad en que cursa el último curso de la carrera.
11. Nota promedio más reciente que sea posible que la universidad acredite. sin introducir ninguna ponderación que diferencie el valor entre asignaturas.
12. Curriculum vitae.

Para presentar la candidatura no es necesario entregar documentación acreditativa de la información proporcionada, pero dicha documentación, así como más información, se exigirá a las candidatas que superen la primera fase de selección del Premio, quedando eliminadas las que no la entreguen en tiempo y forma adecuadas.

SEXTA. MÉRITOS CONSIDERADOS

Los criterios de valoración de los méritos de las candidatas serán los siguientes:

1. Expediente académico.
2. Proyecto personal (de formación, empresarial, social o de otro tipo) que la alumna desarrollaría si obtiene el premio.
3. Trayectoria personal y social.

SÉPTIMA. SELECCIÓN PARA LA FASE FINAL Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La selección de la ganadora y de las candidatas con accésit se realizará en fases sucesivas de carácter eliminatorio. A las concursantes que superen cada fase en la siguiente se les solicitará nueva información y, probablemente, documentación acreditativa de la misma. La no entrega de dicha información y documentación en tiempo y forma puede ser motivo de eliminación de la candidatura.

La empresa seleccionadora entregará al jurado un conjunto de candidaturas finalistas entre las cuales el jurado elegirá las premiadas.

La organización podrá solicitar a las concursantes, muy especialmente a las finalistas, cualquier información complementaria que acredite la información proporcionada y los méritos con los que han concursado, con la antelación suficiente para poder realizar sus trabajos de valoración. La no aportación de esta documentación, su manifiesta insuficiencia o la negativa a aclarar incoherencias tendrán como consecuencia la eliminación de la candidatura.

A las finalistas se les podrá exigir una entrevista personal, que podrá realizarse mediante algún sistema estándar de videoconferencia.

OCTAVA. COMPOSICIÓN DEL JURADO Y DECISIONES

El jurado, que estará formado por directivos de CaixaBank y Microsoft Ibérica, será soberano de sus decisiones y gozará de plena autonomía en la elección de las candidaturas ganadoras. Los acuerdos del jurado se tomarán por mayoría. En caso de empate será dirimente el voto del presidente del jurado. Además, interpretará y completará las bases de este premio, supliendo sus posibles lagunas y resolviendo las dudas que puedan plantearse.

De entre todas las participantes inscritas que procedan conforme a lo dispuesto en estas bases, el jurado elegirá una ganadora y diez finalistas sobre la base de los criterios de: trayectoria profesional, formación, inquietudes proyecto de futuro y/o participación en actividades sociales, entre otros, así como de los méritos indicados en la cláusula sexta de estas bases. El fallo del jurado será inapelable y contra este no cabrá recurso alguno. La aceptación de estas bases implica la renuncia expresa a cualquier reclamación, tanto sobre el proceso de selección de las candidaturas como respecto a las decisiones del jurado.

NOVENA. PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

- Un Primer Premio consistente en 10.000 euros, un diploma y una beca remunerada (la cuantía bruta del premio es de 10.000 euros, estando sometido a la legislación fiscal aplicable).
- Diez accésits consistentes en un diploma y una beca remunerada.

Tanto la galardonada con el Primer Premio como las candidatas que hayan obtenido accésits tendrán derecho a una beca para formación profesional en CaixaBank y a participar en un programa de mentoring en Microsoft Ibérica. Para la realización efectiva de la beca por parte de cada premiada será necesario que su Universidad suscriba –o ya tenga– un convenio adecuado con CaixaBank. Del mismo modo, las condiciones del programa de mentoring serán objeto de acuerdo entre las participantes y Microsoft Ibérica.

Las características de los trabajos correspondientes a las becas mencionadas se ajustarán a las posibilidades de la estructura empresarial de CaixaBank. Dichos trabajos serán ofrecidos a cada ganadora en los ámbitos más punteros de la tecnología (big data, ciberseguridad, movilidad, IOT, inteligencia artificial, cloud y blockchain), buscando la mayor coincidencia posible entre las posibilidades y sus intereses personales.

La organización extenderá certificados acreditativos de todos los premios.

La condición de premiada será comunicada a las concursantes por la organización.

DÉCIMA. ACEPTACIÓN DEL PREMIO Y RENUNCIA O IMPOSIBILIDAD DE ACEPTACIÓN

Los Premios WONNOW 2018, en ningún caso podrán ser objeto de cambio o compensación a petición de la Premiada.

En ningún caso podrá ser entregado el Premio a persona distinta de la Premiada.

En el caso de que por cualquier circunstancia la Premiada renunciara o por cualquier razón no pudiera aceptar el Premio, éste pasará automáticamente a la siguiente premiada con un accésit y así sucesivamente.

Una vez entregado el Premio a la Premiada, el Premio no podrá ser objeto de ningún negocio jurídico por parte de la Premiada.

DECIMOPRIMERA. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

CaixaBank podrá dar a conocer a todas las entidades e instituciones que considere conveniente, a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa, todas las informaciones referentes al certamen, a los actos y a las actividades asociadas. Dentro de dichas informaciones están incluidas las referentes a las ganadoras y finalistas, así como las que acreditan sus méritos, que podrán ser difundidos, de manera íntegra, resumida o parcial. La aceptación de estas bases implica la conformidad de la concursante con la difusión antes indicada.

Al aceptar el premio tanto la ganadora como las finalistas consienten de forma expresa y automáticamente el tratamiento por parte de CaixaBank de su imagen personal y nombre en cualquier tipo de acto, publicidad, promoción, publicación o cualquier otro tipo de difusión, de la naturaleza que fuese, con fines comerciales, informativos o promocionales, que tengan relación con los Premios WONNOW 2018. Al igual, la ganadora y finalistas se comprometen a colaborar en este tipo de acciones relacionadas con el Premio.

DECIMOSEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que se proporcionen en las candidaturas presentadas durante el proceso serán incorporados a un fichero declarado e inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyo responsable es CaixaBank. Los datos serán tratados con la finalidad de tramitar su inscripción y participación en los Premios WONNOW 2018.

Las personas que presentan su candidatura a los Premios WONNOW 2018 consienten expresamente la incorporación de sus datos de carácter personal al mencionado fichero, así como su tratamiento y utilización en la gestión operativa del Concurso.

Las candidatas y ganadoras de los Premios podrán ejercitar los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos, en los términos especificados. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito ante CaixaBank a su domicilio social sito en calle Pintor Sorolla 2 - 4, 46002, Valencia acompañando en todo caso copia del DNI.

Sin perjuicio de lo anterior, los datos facilitados con motivo de este concurso serán eliminados transcurridos 60 (sesenta) días (a contar desde el día de la selección de la premiada/s o una vez finalizado el período de autorización de uso de su nombre e imagen de la premiada/s con finalidades promocionales).

DECIMOTERCERA. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE NOMBRE Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Al aceptar el premio tanto la ganadora como las finalistas autorizan a CaixaBank, S.A., y consienten expresamente a utilizar su nombre y apellidos, así como a la captación y la fijación de su imagen, mediante fotografía, filmación o cualquier otro procedimiento de grabación audiovisual, así como la reproducción y publicación para cualquier tipo de acto, publicidad, promoción, publicación o cualquier otro tipo de difusión, de la naturaleza que fuese (TV, Internet, Redes Sociales u otros), con fines, informativos o promocionales que tengan relación con los Premios WONNOW 2018, todo ello con estricta sujeción a las obligaciones de ambas Partes que derivan de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia imagen.

Las fotografías y grabaciones que finalmente se seleccionen podrán utilizarse sin modificación alguna, y también de modo compuesto o distorsionado, en imagen fija o animada, mediante la correspondiente adaptación.

Que, a los mismos efectos, cede y transfiere a favor de Caixabank, S.A., en exclusiva, con carácter gratuito, para un ámbito geográfico que comprende todos los países del mundo y por un tiempo de 5 años, todos los derechos de explotación de su imagen, incluyendo los derechos de reproducción, transformación, distribución, comunicación pública y puesta a disposición, con las finalidades de publicidad y antes citadas.

Que la autorización y cesión de los citados derechos incluye, asimismo, la reproducción, digitalización y publicación de su imagen mediante la reproducción, distribución, comunicación pública y puesta a disposición de los soportes en los que se fijen, que pueden ser de cualquier tipo –en papel, analógicos, digitales o cualquier otro– y formato –fotografía, fotografía digital, película de vídeo, CD, DVD o cualquier otro–, por cualquier medio de comunicación adecuados a la publicidad y a la comunicación interna.

DECIMOCUARTA. PERIODO DE RECLAMACIÓN

Las posibles reclamaciones relativas a la celebración del concurso se podrán realizar hasta 15 días después de la fecha de publicación de las premiadas y/o adjudicación del Premio, mediante escrito enviado a: consultaswonnnow@cuero8.com Esta posibilidad de reclamación no incluye las referentes a los asuntos expresamente excluidos de reclamación en la cláusula octava.

DECIMOQUINTA. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las Bases del Concurso se rigen por la ley española.

CaixaBank, Microsoft Iberica y las candidatas se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales que les sean aplicables en base a las leyes procesales españolas.

Grados aceptados a 27 de junio de 2018

1. Grado en Arquitectura Naval
2. Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos
3. Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
4. Grado en Bioinformática
5. Grado en Bioquímica
6. Grado en Bioquímica y Biología Molecular
7. Grado en Biotecnología
8. Grado en Ciencia y Producción Animal
9. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
10. Grado en Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicio
11. Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía
12. Grado en Ciencias Ambientales
13. Grado en Ciencias Biomédicas
14. Grado en Ciencias de la Alimentación
15. Grado en Ciencias de la Seguridad
16. Grado en Ciencias del Mar
17. Grado en Ciencias Experimentales
18. Grado en Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación
19. Grado en Estadística
20. Grado en Estadística Aplicada
21. Grado en Estadística Empresarial
22. Grado en Estadística y Empresa
23. Grado en Física
24. Grado en Genética
25. Grado en Geología
26. Grado en Ingeniería Aeroespacial
27. Grado en Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación
28. Grado en Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves
29. Grado en Ingeniería Aeroespacial en Transporte y Aeropuertos
30. Grado en Ingeniería Agraria
31. Grado en Ingeniería Agraria y Alimentaria
32. Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural
33. Grado en Ingeniería Agraria y Energética
34. Grado en Ingeniería Agrícola
35. Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria
36. Grado en Ingeniería Agroalimentaria
37. Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental
38. Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
39. Grado en Ingeniería Agroambiental
40. Grado en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos
41. Grado en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje
42. Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural
43. Grado en Ingeniería Alimentaria
44. Grado en Ingeniería Ambiental
45. Grado en Ingeniería Biomédica
46. Grado en Ingeniería Civil
47. Grado en Ingeniería Civil en Construcciones Civiles
48. Grado en Ingeniería Civil en Hidrología
49. Grado en Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos
50. Grado en Ingeniería Civil y Territorial
51. Grado en Ingeniería de Aeronavegación
52. Grado en Ingeniería de Aeropuertos
53. Grado en Ingeniería de Computadores
54. Grado en Ingeniería de Edificación
55. Grado en Ingeniería de Energía
56. Grado en Ingeniería de Energías Renovables
57. Grado en Ingeniería de Energía y Medio Ambiente

58. Grado en Ingeniería de la Ciberseguridad
59. Grado en Ingeniería de la Construcción
60. Grado en Ingeniería de la Edificación
61. Grado en Ingeniería de la Energía
62. Grado en Ingeniería de la Hortofruticultura y Jardinería
63. Grado en Ingeniería de la Salud
64. Grado en Ingeniería de la Seguridad
65. Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía
66. Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera
67. Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias
68. Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias
69. Grado en Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias
70. Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información
71. Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación
72. Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial
73. Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos
74. Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros
75. Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos
76. Grado en Ingeniería de Materiales
77. Grado en Ingeniería de Obras Públicas
78. Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles
79. Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Hidrología
80. Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos
81. Grado en Ingeniería de Organización
82. Grado en Ingeniería de Organización Industrial
83. Grado en Ingeniería de Procesos Químicos Industriales
84. Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros
85. Grado en Ingeniería de Recursos Minerales
86. Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía
87. Grado en Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos
88. Grado en Ingeniería de Redes de Telecomunicación
89. Grado en Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales
90. Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales
91. Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación
92. Grado en Ingeniería de Sistemas Biológicos
93. Grado en Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones
94. Grado en Ingeniería de Sistemas de Información
95. Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación
96. Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen
97. Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
98. Grado en Ingeniería de Sistemas TIC
99. Grado en Ingeniería de Sistemas y Servicios de Telecomunicaciones
100. Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen
101. Grado en Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía
102. Grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil
103. Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos
104. Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
105. Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación
106. Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales
107. Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras
108. Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
109. Grado en Ingeniería del Automóvil
110. Grado en Ingeniería del Medio Natural
111. Grado en Ingeniería del Software
112. Grado en Ingeniería Eléctrica
113. Grado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica
114. Grado en Ingeniería Electromecánica
115. Grado en Ingeniería Electrónica
116. Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones
117. Grado en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
118. Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

119. Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
120. Grado en Ingeniería Electrónica y Automática
121. Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial
122. Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
123. Grado en Ingeniería en Desarrollo de Contenidos Digitales
124. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial
125. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
126. Grado en Ingeniería en Diseño Mecánico
127. Grado en Ingeniería en Edificación
128. Grado en Ingeniería en Electrónica de Comunicaciones
129. Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial
130. Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
131. Grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática
132. Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía
133. Grado en Ingeniería en Informática
134. Grado en Ingeniería en Informática en Tecnologías de la Información
135. Grado en Ingeniería en Organización Industrial
136. Grado en Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque
137. Grado en Ingeniería en Química Industrial
138. Grado en Ingeniería en Recursos Energéticos
139. Grado en Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros
140. Grado en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales
141. Grado en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia
142. Grado en Ingeniería en Sistemas de Comunicación
143. Grado en Ingeniería en Sistemas Electrónicos
144. Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación
145. Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicaciones
146. Grado en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval
147. Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen
148. Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación
149. Grado en Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación
150. Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial
151. Grado en Ingeniería en Tecnología Minera
152. Grado en Ingeniería en Tecnología Naval
153. Grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales
154. Grado en Ingeniería en Tecnologías Ambientales
155. Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación
156. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
157. Grado en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales
158. Grado en Ingeniería Energética
159. Grado en Ingeniería Física
160. Grado en Ingeniería Forestal
161. Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural - Explotaciones Forestales
162. Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
163. Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales
164. Grado en Ingeniería Geológica
165. Grado en Ingeniería Geomática
166. Grado en Ingeniería Geomática y Topografía
167. Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica
168. Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería
169. Grado en Ingeniería Informática
170. Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores
171. Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software
172. Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas
173. Grado en Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información
174. Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones
175. Grado en Ingeniería Informática de Sistemas
176. Grado en Ingeniería Informática del Software
177. Grado en Ingeniería Informática en Computación
178. Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores
179. Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software

180. Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información
181. Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información
182. Grado en Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales
183. Grado en Ingeniería Marina
184. Grado en Ingeniería Marítima
185. Grado en Ingeniería Matemática
186. Grado en Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos
187. Grado en Ingeniería Mecánica
188. Grado en Ingeniería Mecatrónica
189. Grado en Ingeniería Mecatrónica y Robótica
190. Grado en Ingeniería Minera
191. Grado en Ingeniería Minera y Energética
192. Grado en Ingeniería Multimedia
193. Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo
194. Grado en Ingeniería Naval y Oceánica
195. Grado en Ingeniería Química
196. Grado en Ingeniería Química Industrial
197. Grado en Ingeniería Robótica
198. Grado en Ingeniería Técnica de Telecomunicación
199. Grado en Ingeniería Técnica Industrial
200. Grado en Ingeniería Telemática
201. Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica
202. Grado en Ingeniería y Gestión Empresarial
203. Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios
204. Grado en Innovación y Seguridad Alimentaria
205. Grado en Marina Civil, Ingeniería Marina
206. Grado en Marina Civil, Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo
207. Grado en Marina Civil, Ingeniería Radioelectrónica
208. Grado en Matemática Computacional
209. Grado en Matemáticas
210. Grado en Matemáticas e Informática
211. Grado en Matemáticas y Estadística
212. Grado en Nanociencia y Nanotecnología
213. Grado en Química
214. Grado en Sistemas de Información
215. Grado en Tecnología de la Ingeniería Civil
216. Grado en Tecnologías de la Información para Empresas
217. Grado en Tecnologías de la Información para la Salud
218. Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias
219. Grado en Tecnología e Innovación Alimentaria
220. Grado en Tecnología y Gestión Alimentaria
221. Grado en Tecnologías de Telecomunicación
222. Grado en Tecnologías Interactivas
223. Grado en Tecnologías para la Sociedad de la Información

